

ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS ACUERDAN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA



Mediante boletín de prensa, la Administración Tributaria informó que este miércoles 7 de abril de 2021 se firmó el acuerdo para el intercambio de información con fines fiscales entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Administración Tributaria de Estados Unidos, Internal Revenue Service (IRS).

Se espera que este instrumento facilite el intercambio de información tributaria que sea relevante para la determinación, liquidación y recaudación de tributos en el Ecuador.



Esta iniciativa forma parte de los compromisos adquiridos por el Ecuador al adherirse al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de información con fines fiscales.

De acuerdo a lo señalado por el SRI, estos intercambios podrían ser automáticos o espontáneos y que, el acuerdo, abre la posibilidad de realizar fiscalizaciones cooperativas entre ambas administraciones, previo consentimiento escrito de los interesados.

El acuerdo entre Ecuador y Estados Unidos garantizaría la confidencialidad de la información intercambiada, dando cumplimiento a la reserva sobre la información de los contribuyentes establecida en el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

CONTACTOS



Elvira De Rosa
Socia Impuestos - Legal



ederosa@mooretax.ec



+593 (2) 394 1000



Guayas E3-112 y Amazonas, Edif.
Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador



Roberto Silva
Socio Impuestos - Legal



rsilva@mooretax.ec



+593 (2) 394 1000



Guayas E3-112 y Amazonas, Edif.
Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador



Santiago Mosquera
Socio Impuestos



smosquera@mooretax.ec



+593 (2) 394 1000



Guayas E3-112 y Amazonas, Edif.
Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador



Milton Montecé
Socio Impuestos



mmontece@moore.ec



+593 (4) 2691 305



Carchi 601 y Quisquis, Edificio
Quil 1, Piso 12, Of. 1201
Guayaquil - Ecuador

